



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 – 2022 – 00515-00.

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, informándole que se realizó la publicación del emplazamiento al demandado LUIS FERNANDO TEJEDOR MURILLO en el Registro Nacional de Emplazados en el TYBA.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Octubre 4 de 2023

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS.
SECRETARIA.-

Firmado Por:
Marta Cecilia Ochoa Arenas
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 03 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 72ffb5a5d731253ef443012708b4b2248d8c47bae702f5a047a666e9756288d4

Documento generado en 04/10/2023 03:04:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero de Familia Oral de Barranquilla

RAD. 080013110003 – 2022 – 00515-00

IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA, OCTUBRE CUATRO (4) DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

En efecto revisado el expediente encontramos que la publicación del emplazamiento al demandado LUIS FERNANDO TEJEDOR MURILLO en el Registro Nacional de Emplazados en el TYBA se encuentra cumplida, por lo que se designará como curador ad litem del demandado LUIS FERNANDO TEJEDOR MURILLO al Doctor MANUEL JOSÉ MELENDEZ MANJARREZ quien puede ser ubicado en la Calle 69 B No. 29-78 de esta ciudad, correo electrónico manuelj1961@hotmail.com A través de secretaría infórmese su designación, la cual se sujetará a lo consagrado en el art. 48 numeral 7 del C.G.P.

En mérito a lo expuesto se

R E S U E L V E

1.- DESIGNAR como curador ad litem del demandado LUIS FERNANDO TEJEDOR MURILLO al Doctor MANUEL JOSÉ MELENDEZ MANJARREZ quien puede ser ubicado en la Calle 69 B No. 29-78 de esta ciudad, correo electrónico manuelj1961@hotmail.com A través de secretaría infórmese su designación, la cual se sujetará a lo consagrado en el art. 48 numeral 7 del C.G.P., de conformidad con las motivaciones que anteceden.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

m.o.a.

Oct. 4/23

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 166

Fecha: 5 de Octubre de 2023

Notifico auto anterior de fecha
4 de Octubre de 2023

Firmado Por:
Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f754895427b556e7080ced6ef40415d4856b5c23bcdeda9a53584c200db0d11**

Documento generado en 04/10/2023 02:57:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>